

AL DESPACHO: De la señora juez la presente comisión, para su conocimiento y demás fines.

Betulia, Santander, cuatro de septiembre de dos mil veintitrés.

EMINCEY PLATA GOMEZ

Secretaria



RADICADO: 680013121001-2018-00009-00
CLASE: SOLICITUD RESTITUCION DE TIERRAS
SOLICITANTE: RAFAEL MARQUEZ PRADA Y ROSA MARIA PORRAS
GUARGUATI
PREDIOS: EL LAUREL Y LOS CANELOS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, cuatro de septiembre de dos mil veintitrés

Atiéndase el requerimiento efectuado por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de la ciudad de Bucaramanga; en consecuencia, infórmesele sobre todas las actuaciones llevadas a cabo por este Despacho Judicial como juzgado comisionado, desde el momento en que se recepcionó el comisorio a través del cual se delegó la entrega al GRUPO DE CUMPLIMIENTO DE ORDENES JUDICIALES Y ARTICULACION INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS –UAEGRTD-, de los predios rurales El Laurel y Los Canelos, hasta la fecha.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Nelly Pereira Martinez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c627a63a730803dba6a940aeaa5b1b70b5657e22f4ecbff718e283c3996ee475**

Documento generado en 04/09/2023 04:24:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>